

A 15 DE OCTUBRE DE 2024

TANLAJÁS, S.L.P.

A QUIEN CORRESPONDA:

EN RELACION A LA SOLICITUD LE OTORGO LA SIGUIENTE RESPUESTA.

POR CAMBIO ADMINISTRATIVO NOS DIMOS A LA TAREA DE ANALIZAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA, POR LO QUE SE CONCLUYE QUE ESTA INFORMACIÓN NO COMPETE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, SI BIEN PUEDE SER COMPETENCIA DE OTRA INSTITUCIÓN COMO LA SECRETARIA DEL BIENESTAR, POR LO TANTO LA INFORMACIÓN SOLICITADA ES INEXISTE, POR LO QUE AGRADEZCO LA ATENCIÓN A LA PRESENTE Y LE REITERO QUE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS ES LA BASE DE NUESTRO GOBIERNO.

ATENTAMENTE

UNIDAD DE TRANSPARENCIA